## VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTA

El **NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E.**, procede a realizar la verificación de los documentos y de la oferta presentada por **SAMMY ROLANDO RUIZ LUNA,** identificada con la cédula número **1.110.485.478 de Ibagué**, en respuesta a la invitación efectuada correspondiente al objeto contractual **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGIA EN EL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA. E.S.E.**
En desarrollo de esta etapa, se procede a verificar la documentación aportada por el proponente, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, administrativos y demás condiciones exigidas por la Entidad para la presentación de la oferta, así como la correspondencia y suficiencia de la propuesta económica presentada frente a las condiciones establecidas en la invitación.

La verificación comprende, entre otros aspectos, la revisión de los documentos que acreditan la existencia y representación legal de la persona jurídica, la identificación del representante legal, los antecedentes correspondientes, el Registro Único Tributario – RUT, la experiencia acreditada, las hojas de vida requeridas, los documentos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y demás documentos exigidos por la Entidad.

Así mismo, se verifica la oferta económica presentada por **SAMMY ROLANDO RUIZ LUNA**, con el propósito de establecer su correspondencia con el objeto, alcance, plazo y demás condiciones previstas en la invitación, dejando constancia de los resultados obtenidos en la presente verificación.

| RELACION SOPORTES DOCUMENTALES | CUMPLE | NO CUMPLE | NO APLICA |
|---|---|---|---|
| Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar. | ✓ | | |
| Hoja de vida con los respectivos soportes | ✓ | | |
| Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural. | ✓ | | |
| Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal. | ✓ | | |
| Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal. | ✓ | | |
| Formulario de Registro Único Tributario –RUT- | ✓ | | |
| Constancia de encontrarse al día con el pago al sistema de seguridad social integral. Certificado de afiliación como cotizante independiente al Sistema General de Seguridad social (SALUD Y PENSIÓN) | ✓ | | |

VIGILADO Supersalud

| EVALUACION DE LA PROPUESTA | CUMPLE | NO CUMPLE | |
|---|---|---|---|
| **Análisis General** se revisará la propuesta. La que cumpla en todo con los documentos solicitados o esté correctamente diligenciada, se considerará propuesta hábil. | ✓ | | |
| **Análisis Económico:** la propuesta deberá estar igual o por debajo del presupuesto oficial del hospital, por ningún motivo se aceptan propuestas que superen el denominado valor. | ✓ | | |
| **Análisis técnico** el proponente deberá demostrar sus estudios. Con la suscripción del acto se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de servicios de las presentes condiciones generales de contratación. | ✓ | | |

Una vez realizada la verificación de la documentación aportada, de los requisitos generales, jurídicos, técnicos y de la propuesta económica presentada, se establece que la misma **cumple con los requisitos y condiciones exigidos por el NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E.**, encontrándose la propuesta debidamente diligenciada y soportada.

De igual manera, verificada la propuesta económica, se establece que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial destinado para la contratación.
En consecuencia, la propuesta presentada, se considera **HÁBIL**, y se determina la **VIABILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN**, de conformidad con las condiciones establecidas por el NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E. y la normatividad aplicable.

**EL HOSPITAL,**

**DIANA MORENO CONTRERAS.**
Optómetra Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E.

**YHILMA GRIMALDO ALVAREZ**
Profesional Universitaria Talento Humano y Recursos Físicos Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E.

**JHOLMAN ALEJANDRO DURAN LIZARAZO**
Subdirector Científico Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E.

VIGILADO Supersalud